

ACTA N° 89: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a primero de octubre de dos mil dos a las 8.35 horas, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA (Director de Medio Ambiente Municipal) Presidente de Comisión; los concejales ALOMA SARTOR, CARLOS ARRIGONI, MONICA BOCHILE; SILVANA FABARO (Dpto. Saneamiento Ambiental); ALICIA ALVAREZ (Dpto. Saneamiento Ambiental); GUSTAVO GROSSI (Dpto. Saneamiento Ambiental), ANA MARIA REIMERS (Dpto. Bromatología); KARINA GARCIA MUÑOZ (Dpto. Planeamiento Urbano); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); GABRIEL RODRIGUEZ (Colegio de Arquitectos); JUAN VICENTE SANCHIS (Secretaría de Política Urbano Ambiental); RUBEN TORRENTE (Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense); HUGO LIBERATI y FRANCISCO NARDELLI (Centro de Ingenieros); CRISTIAN SIDDER (Armada Argentina); GUSTAVO GOROSTEGUI (Prefectura Naval Argentina); ALBERTO CAYETANO LOPEZ (Consejo Vecinal Las Villas); NESTOR GENITTI y ELIO CALANDRINI (Federación de Sociedades de Fomento) y GABRIEL BAZA (Plan de Ayuda Comunitaria).

SR. LAURENCENA.- Para la reunión de hoy, el Punto 1 es el informe sobre el proyecto presentado sobre el Departamento de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca, sobre control sistemático de palomas silvestres; Punto 2, el informe sobre Subcomisión de Aguas; Punto 3, Subcomisión de Ruidos y Punto 4, Varios.

Antes de iniciar el tratamiento del temario, y un poco teniendo en cuenta algunas cosas en las cuales usamos el tiempo de esta Comisión en la sesión anterior, les voy a recordar que esta Comisión Asesora está creada por una ordenanza que es la que tengo en la mano, que es la N° 8.781. Probablemente hemos incurrido en el error de creer que todos los que participaban de esta Comisión estaban enterados del contenido de la ordenanza, particularmente de los objetivos de esta Comisión.

Recuerdo puntualmente, lo estoy diciendo, porque analizamos el otro día un caso, que es el caso de la empresa Tradesmyc, que estrictamente hablando, el tratamiento de ese punto hubiera debido seguir otro curso, porque dice claramente la ordenanza que la Comisión Asesora, esta Comisión, creada en esta ordenanza, que tendrá el carácter de ad-honorem, podrá ser receptora de diversas inquietudes, las referentes a Medio Ambiente del Partido de Bahía Blanca, por cualquier ciudadano e instituciones interesados en el tema, a través de la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante.

Si hubiéramos seguido este mecanismo, que yo no lo recordaba y que vamos a tratar de seguirlo en el futuro, la inquietud planteada puntualmente en el caso de Tradesmyc, hubiera debido ser anticipada a través de los concejales que conforman la Comisión de Ambiente del Concejo Deliberante, que no es esta Comisión Asesora, para que nosotros en ese momento, al tratarlo en esta Comisión Asesora, hubiéramos tenido los antecedentes y podríamos haber evitado una serie de accidentes de idas y venidas, encuentros y desencuentros que tuvimos ese día.

De manera que leí ese artículo en particular. Hay otros Artículos que son interesantes de esta ordenanza, y si no les parece mal, pediría que aquellos que tienen correo electrónico lo reciban por correo, y los que no lo tienen se lo digan a Gabriela Macazaga, y le vamos a acercar una copia impresa; por suerte no es muy larga, con apenas dos hojitas, de manera que estemos todos enterados de cómo funciona esta Comisión.

En el acta taquigráfica de la sesión anterior, comento además, hubo una suerte de afirmación que yo considero inexacta. Según esa afirmación, nuestros inspectores municipales que operaban en el caso de Tradesmyc, le avisaban previamente a la empresa antes de ir a hacer las inspecciones. Eso lo dijo el señor Genitti.

Ese tipo de afirmación tiene que estar respaldada con las pruebas pertinentes, de manera que yo le voy a pedir al señor Genitti, para evitar ulterioridades, si quiere aclarar, ratificar o rectificar lo que ha dicho, porque si ratificara esos dichos, si siguiera afirmando que los inspectores preavisan cuando hacen inspecciones, obviamente que nosotros vamos a iniciar las acciones pertinentes por calumnias y difamación.

De manera que si el señor Genitti quiere expresar su opinión sobre este punto, con todo gusto le doy la palabra.

SR. GENITTI.- La conclusión que sacamos los vecinos es que nosotros llamamos por teléfono y automáticamente la fábrica la paran, siempre la encontraban cerrada.

SR. LAURENCENA.- Perdón. Concretamente señor, para ubicarnos. ¿Usted ratifica que nuestros inspectores avisan a la firma cuando reciben...?

SR. GENITTI.- No, no ratifico porque me pone entre la espada y la pared con una cosa de esas.

SR. LAURENCENA.- Entonces lo rectifica. Le ofrezco esa oportunidad para evitar tener que hacer acciones legales por un dicho como ese, porque obviamente usted al afirmar eso, está en alguna manera imputando, haciendo una acusación de alto calibre. ¿Se da cuenta lo que está diciendo?

¿Lo ratifica o lo rectifica? Tiene dos posiciones, señor. Si usted lo ratifica nosotros vamos a proceder en consecuencia, si lo rectifica lo hacemos figurar en el acta como corresponde, que usted ha rectificado sus afirmaciones. No sé si está claro.

SR. GENITTI.- No, no lo entiendo, señor. Si yo digo una cosa, usted me va a levantar ...

SR. LAURENCENA.- Si usted afirma que nuestros inspectores avisan a la empresa para que pare su actividad cuando se hacen la denuncias, si usted ratifica eso, obviamente que nosotros lo vamos a considerar una acusación de alto calibre y la vamos a llevar a la Justicia.

SR. GENITTI.- A mí me queda la otra opción. Yo como ciudadano no tengo ningún derecho de... ¡al final tengo la culpa yo!

SR. LAURENCENA.- ¡Usted no tiene la culpa!, tiene derecho, lo que tiene que proceder en forma adulta afirmando las cosas de las cuales tiene pruebas, usted no puede afirmar si no tiene pruebas, y si lo hace incurre en un delito, que se llama difamación. Si quiere incurrir en ese delito, con todo gusto nosotros lo dejamos ahí, es su voluntad, pero no vamos a tolerar afirmaciones de ese calibre.

En otra sesión, no de esta Comisión, tuvimos la afirmación sobre una acción que se tomó en White, de que había habido una coima de un millón de dólares. A la persona que afirmó eso le dijimos: "Señor dé las pruebas, y si no tiene las pruebas, si sigue afirmando eso, le iniciamos una causa". Es lógico, tenemos que defender nuestro buen nombre.

Bueno, entonces no sé ¿cuál es su decisión?

SR. GENITTI.- Lo dejamos en cero. Porque yo hice una pregunta y veo que no vamos a llegar a nada. No hago ninguna acusación, señor Laurencena.

SR. LAURENCENA.- Bien, seguimos entonces con el otro punto del temario: Control sistemático de palomas silvestres. Informa la Ingeniera Alicia Alvarez.

SRA. ALVAREZ.- Habíamos presentado esta propuesta para el control de palomas silvestres en la ciudad, así que se constituyó una Comisión en efecto, hasta el momento tuvimos una sola reunión. Han asistido gente de la Asociación Protectora, del Ministerio de Asuntos Agrarios, de alguna empresa privada y gente de Saneamiento. Hasta el momento estamos analizando la información que disponemos, estamos de acuerdo con los perjuicios de la sobrepoblación y lo que nos falta definir es ponernos de acuerdo en cuanto a cuáles tratamientos van a ser permitidos en la ciudad.

Sí estamos todos de acuerdo que no tiene que hacerse matanza, ni ningún tipo de sufrimiento para el animal, sino controlarlo. La idea es poner trampas o jaulas para colectarlos en los lugares donde hay sobrepoblación y luego la práctica que se recomienda hasta el momento es la de llevarlo a otros lugares donde está construido un palomar, de acuerdo a las condiciones de salubridad que tienen esos animales de poder sobrevivir o no, porque la experiencia de estos años nos ha demostrado que muchas palomas están en muy malas condiciones, y en todo caso, algunos de esos animales podrían servir de alimento para otros.

El tema que está en discusión es si vamos a permitir que sea utilizado para la alimentación de felinos en el zoológico, quizás son las cosas que nos faltan terminar de acordar.

El miércoles que viene hay otra reunión, donde están citados los colegios y algunas otras instituciones, y también citamos a la Colombófila.

Creo que está bastante adelantado, porque sí está claro que la paloma en sí genera un problema sobre la población cuando hay sobrepoblación, sobre todo en el caso del centro. Está muy claro eso y sólo falta definir de qué manera vamos a hacer el tratamiento. También existen Leyes Provinciales que la reconocen como plaga, entonces marco legal tenemos. Hay ciudades donde ya se ha declarado plaga.

Tenemos el marco legal y el epidemiológico.

Si alguien de los que están presentes tiene interés en participar de la Subcomisión, nos vamos a reunir aquí mismo el miércoles próximo a las 8:30 horas.

SR. LAURENCENA.- Señor Calandrini.

SR. CALANDRINI.- La Federación de la Sociedad de Fomento le queremos hacer una consulta a la Ingeniera Alvarez, sobre cuál es el perjuicio de la paloma y en qué afecta al Medio Ambiente.

SRA. ALVAREZ.- Hay estudios hechos por médicos, de la cantidad de virus, de agentes patógenos que están presentes en el excremento de la paloma. La paloma tiene la costumbre de hacer su nido sobre excremento. Hay un estudio muy importante en el Hospital de Niños en Mendoza, donde ellos descubrieron que muchas de las enfermedades que sufrían los niños al estar internados, provenían de bacterias o algún tipo de organismo patógeno que había llegado a través de los conductos de ventilación, arrastrados por el viento, ya que en las partes que estaban las tomas de aire se habían instalado palomas.

El problema más grande que tiene es ese, la forma que tiene de hacer su nido. Incluso en los nidos se han encontrado vinchucas, habitualmente en los laboratorios que trabajan con vinchucas se usa a la paloma como agente para alimentarlas.

Hay vinchucas y todo tipo de organismos patógenos, incluso hongos, alergias, etc, todo la materia fecal de la paloma se pulveriza y penetra dentro de las viviendas, y tenemos casos en Bahía de gente que lo sufre, más que nada en edificios. Queda claro que son lugares puntuales, no es toda la ciudad.

Hemos tomado contacto con gente de Viedma que se encarga de dinámica poblacional, para definir el número permisible de animales, tampoco tiene que ser una matanza, solamente controlar el número de animales.

SR. CALANDRINI.- La pregunta la hago porque hay palomares privados, criaderos. ¿Qué harían con esos animales?

SR. LAURENCENA.- Fíjese que se está hablando del control sistemático de palomas silvestres.

SR. CALANDRINI.- Pero después cuando sacan la resolución, sale "palomas".

SR. LAURENCENA.- No, no, no. Específicamente es la silvestre.

SRA. ALVAREZ.- La silvestre, está como Columbia Libia, no la mensajera, por ejemplo. Por eso también llamamos a las colombófilas, para que una de las cosas de las que se hablaba era devolver, si es posible, las palomas mensajeras que se encuentren.

SR. LAURENCENA.- Si en los animales capturados, aparecen animales anillados, se devuelven por el número de anillos, al propietario.

Le sumo a lo que decía Alicia sobre los inconvenientes que trae la paloma, donde prolifera demasiado se produce obturación de las descargas pluviales y hay una cantidad de edificios públicos y privados que están estropeados seriamente por ese problema.

Hacía referencia Alicia sobre el material sólido que vuela, excrementos pulverizados que traen bacterias y elementos patógenos. Tan importante es que en Medicina tiene un nombre, los especialistas en alergia y asma hablan de los fomites, que son partículas muy pequeñas que respiramos, que no las vemos y que provienen en parte de esos asentamientos.

En la industria tienen graves inconvenientes de mantenimiento de sus equipos, porque las palomas buscan lugares donde hay cierto grado de temperatura que le favorece a su desarrollo, allí forman acumulación importante de excrementos e interfieren inclusive con el accionamiento de controles automáticos, por ejemplo, válvulas que tienen vástagos pulidos, los que se agreden con el excremento de la paloma y empieza a atrancarse, a funcionar no en forma suave, como corresponde.

Tiene una enorme cantidad de inconvenientes; por supuesto no estamos hablando de exterminar, sino de reducir la población a cantidades que no resulten molestas.

Otro factor que nos olvidamos de decir, es que sirve en la cadena alimenticia de ratas, entonces aparecen ratas de techo que predan sobre los polluelos y los huevos de paloma, inclusive atacan palomas adultas. Lo que es importante es que favorecen el aumento de la población de las ratas de techo.

Invitamos a los que estén interesados en este tema, a la reunión que se hace el día miércoles en este local, a las 8:30 horas.

SRA. SARTOR.- La gente de TELLUS ¿está invitada?

SRA. ALVAREZ.- La gente de TELLUS fue invitada, no pudieron venir la reunión pasada, pero prometieron venir a ésta.

SR. LAURENCENA.- Y Mirna Damiani participa de nuestro grupo y trabaja con nosotros y es de TELLUS.

También hay otras propuestas, la del vecino de apellido Aman que propone usar halcones para la captura de la paloma en la ciudad y él agrega el atractivo turístico en la ciudad de las evoluciones de los halcones cazando palomas. Hay ideas de todo tipo. Yo no participo de la idea de usar halcones, porque a veces el halcón devora a una paloma en una cornisa, los restos de sangre caen hacia la vereda adornando a los transeúntes que tienen la desgracia de pasar en ese momento por ahí abajo.

Nosotros estamos buscando métodos más civilizados, como ser trampeo, captura mediante trampas y la reducción de la población por esa vía.

Lo ideal sería que volvieran las viejas costumbres de la cocina Italiana y Española que consumía palomas, y el ser humano actuaba entonces como reductor de la población.

Ayer veía en una revista de Agro y Ecología que en Bolivia se está promocionando el uso de la paloma como alimento. Acá ha desaparecido totalmente, ninguno de nosotros en este momento estaría dispuesto a comer paloma.

Ese es el estado del proyecto de palomas silvestres, no de palomas mensajeras.

Nos acompaña Ana María Reimers que está coordinando la Subcomisión de Aguas y tengo aquí un expediente para usted.

SRA. REIMERS.- Este expediente nos lo acercó ayer Gabriela, no lo leímos pero lo vamos a hacer con Virginia Linares.

La idea de hablar con FUNDATEC para ver la propuesta de una planta para el tratamiento, creo que fue el paso inicial que se va a dar.

En lo que estamos avanzando es viendo hasta dónde llega la red cloacal en la ciudad, y ver qué se puede hacer con aquellos barrios que no tienen agua de red, es el caso de Villa Belgrano, donde han aumentado las perforaciones de aguas, y ver qué calidad de agua están teniendo.

Vamos a hacer un relevamiento con personal de Bromatología o con alguna persona de Jefes y Jefas de Hogares, que tenga capacidad, que hay muchos, e ir analizando, sobre todo empezar con flúor o arsénico y aconsejando a esa gente si pueden o no utilizar el agua para bebida, salvo que le den bien los parámetros fisicoquímicos y el nivel epidemiológico, cuál sería el tratamiento a seguir.

Ese es un trabajo que se va a comenzar a hacer a partir del mes que viene. Después escuché una propuesta de la Ingeniera Cifuentes sobre un reciclado de aguas de cloacas, para su utilización en el Polo Petroquímico. Ella quedó comprometida a que la próxima reunión lo iba a acercar a la Comisión. Tendríamos que partir de ver qué cantidad de agua se está volcando y si sería redituable para las empresas el tratamiento, debido que han tenido muchos problemas últimamente cuando hubo floración de algas; el agua que le llega a las empresas, no pasa por la planta, sino que es directamente del dique, o sea que iba cargada con carbón activado y habían tenido serios problemas.

Estamos frente a una situación que a lo mejor a esas empresas el tratamiento de esas aguas le conviene. Vamos a ver si avanzamos en ese tema.

SR. MONTESARCHIO.- Visitando PROFERTIL, días pasados, el informe que tuvimos es que de los 22.000 metros cúbicos por día que utilizan de agua, 17.000 son para enfriamiento.

La pregunta es si ese agua de enfriamiento merece tener una calidad número uno. Nuestra idea era utilizar el agua cloacal para la industria.

Ese monto de 17.000 metros cúbicos por día usada para enfriamiento, ¿justifica cualquier estudio? Yo supongo que el agua para enfriamiento también debe tener algún tratamiento mínimo; pero no debe ser tan complejo como para no estudiarse.

Por otro lado el proyecto este para estudiar la calidad del agua que se vierte es un viejo anhelo, inclusive usted mismo había propuesto una mecánica para hacerlo, la pregunta es: ¿todavía no hemos podido hacerlo?

SR. LAURENCENA.- Ese estudio no se hizo porque requiere una financiación y no la conseguimos. Personalmente opino que habiéndose formado una asociación que se llama Asociación de Industrias Químicas Bahía Blanca (AIQBB),

y que está integrada por las cuatro principales empresas, y teniendo en cuenta que si bien el suministro de agua a las empresas es una responsabilidad de quien esté explotando el servicio, en este caso Aguas Bonaerenses, yo creo que es un punto de alta política ocuparse y mirar hacia el futuro para ver cómo va a evolucionar ese suministro de agua.

SR. MONTESARCHIO.- Claro, uno de los lados de la propuesta nuestra es que si se reutiliza agua que ya ha sido utilizada para otros fines, en cierto modo es un ahorro importantísimo. Estamos hablando de 17.000 metros cúbicos para PROFERTIL sólo, nada más, supongo que es la que más utiliza.

Además, se me ocurre pensar que las empresas tiene que interesarle bajo el punto de vista económico, porque el agua a ellos se les cobra. Se les podría dar el incentivo de que hagan el estudio, propongan el proyecto y después darle ese agua a bajo costo o en forma gratuita. Eso podría ser para ellos un incentivo económico.

Seguimos sosteniendo que a eso hay que darle por lo menos un estudio serio, y no desecharlo de por sí, porque los volúmenes que se manejan y los costos, son lo suficientemente importantes para ello.

Me parece muy bien que se siga en esta línea, esperemos que tengamos un final sustentable, que si se dice que no, que se diga por qué no, y si se dice que sí, en hora buena.

SR. CALANDRINI.- Siguiendo el hilo que acá se dio, yo diría si es una factibilidad a futuro recuperar ese agua que se va al mar por el Canal Maldonado, si alcanza para una empresa o dos empresas, y que recupere ahí, o para hacer una tubería, porque es permanente el desagote al mar.

Una de las factibilidades que en este momento se me presenta.

SR. LAURENCENA.- Sí, le comento: 17.000 metros cúbicos de Profertil, más el resto de las otras industrias, estamos en el orden del total de 35.000 metros cúbicos diarios. Lo que usted dice en cierta forma, tiene un caudal interesante, pero en otro momento es apenas un hilo de agua. La ventaja que tiene el tratamiento de los líquidos cloacales para uso industrial es que estamos hablando como mínimo de un metro cúbico por segundo, lo cual significa algo de 90.000 metros cúbicos día, pero a veces crece a 1,5 metros cúbicos por segundo, de manera que estamos en el orden de los 120 o 130.000 metros cúbicos diarios, o sea, son magnitudes totalmente distintas.

A nosotros lo que nos interesa es tener una fuente lo más constante posible, no que dependa simplemente de las lluvias, sino que pase por el pulmón de amortiguación que significa Paso Piedra respecto a la lluvia. La lluvia no puede estar dependiendo que haya un hilito de agua en el Maldonado o que haya caudal, tiene que tener la mayor garantía posible de suministro más constante posible.

Por eso nosotros pensamos en los líquidos cloacales, y le he acercado a la Comisión un trabajo salido en la revista de la Asociación (AIDIS) de Ingeniería Sanitaria, el reuso que se hace en los países bajos del agua cloacal, justamente para esa finalidad. Es un trabajo que apareció en el último número de la revista y se lo he mandado a la Comisión.

Creo que es perfectamente factible que esta Asociación, (la AIQBB) que nuclea a las cuatro principales industrias de Bahía Blanca, financie el estudio de calidad de agua y la posibilidad de su reconversión, su reutilización, vía tratamiento adecuado, para el uso como agua de enfriamiento, donde ahí usted tiene un caudal muy importante, muy superior a los 35.000 ó 45.000 metros cúbicos día que usa la industria.

La propuesta debiera ser que la Municipalidad gestione ante esa Asociación la financiación del trabajo, porque si no hay financiación, no hay posibilidades de hacer absolutamente nada, siempre tropezamos con el inconveniente de dónde están los fondos.

Para prueba piloto se podría utilizar, convenio mediante, una planta de tratamiento de líquidos cloacales que está en la Usina Piedra Buena, y está sin uso. Es una planta que la usina no utiliza, está montada hace ya muchos años, perfectamente se podría utilizar sin construir una planta piloto.

Tenemos los elementos, lo que hay que impulsar es la voluntad de gestionar los fondos para que haya para pago de mano de obra, pago de insumos, instalaciones, puesta a punto de cosas, etc....

SR. GENITTI.- ¿Cómo llegarían los líquidos para explotar la planta esa de Piedra Buena? Ellos no usaban el agua del mar...

SR. LAURENCENA.- No, eso es agua de enfriamiento, estamos hablando de tratamiento de líquidos cloacales de la propia usina, que no los hace.

SR. GENITTI.- Pero de allá ¿cómo llevarían el agua? Yo estoy entendiendo que ustedes agarrarían para hacer una planta piloto los líquidos cloacales y los tratarían ¿o entendí mal?

SR. LAURENCENA.- Se tratan los líquidos cloacales y se los convierte en agua apta para enfriamiento, no para consumo, no estamos hablando de usarla como agua potable, estamos hablando de agua de enfriamiento.

Se hace un tratamiento, hay muchas formas alternativas de hacerlo, no creo que valga la pena empezar a desarrollar...

SR. MONTESARCHIO.- Tengo entendido que forma parte de esa Comisión Asesora un ingeniero que representa el grupo ese de industrias químicas.

SR. LAURENCENA.- Sí, el Ingeniero Simoni, que no está hoy.

SR. MONTESARCHIO.- Tal vez sea útil invitarlo a la reunión de Aguas que se va a hacer la próxima semana, en su carácter de representante de estas cuatro grandes empresas, y exponerle cara a cara esta situación, a ver qué opina realmente, porque ahí sería interesante preguntarle cuánto gastan ellos en agua, etcétera, etcétera, en pesos, y ver si ellos pueden solventar ese estudio.

Digo, para hacerlo entrar en el tema en forma directa, propongo que se lo invite en la próxima reunión.

SRA. REIMERS.- Las reuniones quedaron fijadas ayer el tercer lunes de cada mes, a las 9 horas; toda persona que quiera participar, está invitada. Lo vamos a invitar al Ingeniero Simoni.

SR. TORRENTE.- ¿Quiénes integran la Comisión de Aguas?

SRA. REIMERS.- Está integrada por el Licenciado Pandolfi, la Doctora Cabezali, ayer participó Olga Cifuentes, el Ingeniero Regueira del O.R.A.B., gente de Aguas Bonaerenses, gente del Departamento de Bromatología, de la Universidad también, Aloma Sartor, el Ingeniero Paoloni, el Licenciado Montesarchio también está dentro de los integrantes, Rodríguez, Liberati también, el Ingeniero Grassi también estuvo presente ayer en la reunión.

Está abierta a toda persona que quiera participar y aportar ideas, y con ganas de trabajar.

SR. TORRENTE.- ¿No hubo una reunión anterior, de hace varios meses atrás, en la cual se nombró a cuatro o cinco personas de esta Comisión?

SR. LAURENCENA.- ¡Está funcionando! ¡Es ese mismo grupo!

SR. TORRENTE.- ¡Pero en ese grupo estaba yo, a mí nunca me avisaron de nada, por eso pregunto!

SRA. REIMERS.- Nos tenés que dejar el mail para que te avisen; realmente no nos ha quedado tu mail como para avisarte, pero no hay ningún problema, está abierta a toda persona que quiera participar.

SR. TORRENTE.- ¡Está bien, me llamó la atención! Siempre estoy por preguntar y como usted decía que le había pasado eso a la Comisión de Aguas, el informe de AIDIS...

SR. LAURENCENA.- En realidad se lo pasé ayer lunes, no sé si les alcanzó a llegar, lo descubrí un poco tardíamente.

SR. TORRENTE.- Me llamó la atención cómo se estaba organizando esa comisión, cuando yo nunca había...

SR. LAURENCENA.- Está bien, vamos a repasar el listado y lo incorporamos al Geólogo Torrente y a quien quiera participar de este tema, que realmente es muy importante, yo creo que para Bahía Blanca es una de las cosas que podríamos hacer un aporte de trascendencia en esto.

SR. NARDELLI.- El problema yo lo dividiría, según se ha planteado, en dos aspectos: uno, el agua de consumo humano o potable, y el otro el agua industrial.

En este momento la única fuente es Paso Piedras. Para uso industrial está destinado más o menos unos 25.000 a 30.000 metros cúbicos-día; el resto está destinado a uso humano, o sea, potable.

El agua que se destina a uso industrial, no es tratada y va por gravedad directamente a las industrias, las que a su vez le dan el tratamiento que ellas requieren. Es decir que ese costo, por parte de la Provincia, es casi ínfimo, y ese es un convenio que firmó la Provincia y que Aguas Bonaerenses va a tener que hacerse cargo con las distintas industrias de la localidad.

Ya fue previsto, en cierto modo, el reuso del agua de líquidos cloacales para uso industrial. Tal es así que en la torre dispersora de presión, que ahora con un sistema es una simple torre o chimenea de equilibrio, está previsto el ingreso de agua que tendría que provenir de la planta de tratamiento que está ya implementada en una primera etapa, en la parte nada más que preliminar, pero está previsto como para poder llegar a ser usada.

Lo que yo le quería decir es que esa agua no es tan gratuita como aparentemente pareciera ser, todo requiere un bombeo, darle presión para que pueda hacerse el tratamiento, lo cual requiere energía y la energía, como todos sabemos, no es muy gratuita que digamos.

No obstante, todo el líquido cloacal debería ser tratado, no solamente para el uso industrial, sino para tirarlo a la ría.

Yo voy a ver si consigo para la próxima reunión una foto aérea exactamente tomada, que la tiene el Ingeniero Ruz, para ser más preciso, donde se ve la mancha negra que está sobre la ría, todo provocado por el líquido cloacal que nosotros volcamos crudo.

Para terminar, hay una planta de tratamiento bastante avanzada, que está en funcionamiento, habría que ver los resultados y si se opera bien, que es la de Punta Alta; esa tiene un tratamiento biológico y es una de las plantas ubicadas en la zona más importante.

Otra planta de tratamiento que también está, que también llega con sistema biológico, estaría en Pedro Luro.

Es decir que la comisión abocada al sistema, o que quisiera estudiar los resultados, tendría que pedir sistemáticamente a ver los resultados y de cómo entra, la eficacia de cada una de esas plantas, si el resultado del agua que extrae, que sale, para ver el reuso que se le pudiera destinar.

Esa es más o menos toda la información que quería transmitirle.

Nada más.

SR. TORRENTE.- Quiero hacer una pregunta, y discúlpeme que haya llegado tarde, pero lo que entiendo es que han estado conversando sobre algunas opciones como para el abastecimiento del agua industrial al Polo Petroquímico; eso es lo que infiero de lo que están mencionando, y se ha manejado una hipótesis de abastecimiento que es el reuso de los líquidos cloacales.

La pregunta mía es si no hay ninguna alternativa, además del reuso de los líquidos cloacales. ¿No se ha barajado ninguna alternativa, o los integrantes de esta Comisión Asesora no tienen ninguna alternativa al proyecto?

SR. LAURENCENA.- Ese es uno de los tantos proyectos, está abierta la Comisión a cualquier otro tipo de alternativas, aguas subterráneas.... Esta parece bastante obvia, siempre que sea factible llegar a un nivel de calidad que sea aceptable para la industria. Ese es el punto.

Inclusive suponiendo que no fuera suficiente para cierto tipo de actividad industrial, siempre queda la posibilidad de utilizarla como agua para riego, que es sumamente necesaria en esta zona de bajo régimen de lluvia.

SR. TORRENTE.- La idea un poco es porque de última cualquier tipo de agua que merezca ser tratada, debería serlo siempre que se mantenga razonablemente equilibrada la relación costo-beneficio de lo que es la operación, y por un lado lo que es la parte de efluentes cloacales, a lo mejor no sólo lo justifica el hecho del reuso, sino que -como dijo el Ingeniero Nardelli- debería lógicamente ser tratada por ser después vertido, de última, a la ría.

A lo mejor como alternativas de abastecimiento de aguas más constantes, o más económicas para el Polo, podrían ser algunos de los cursos superficiales que llegan hasta Bahía Blanca, con alguna alternativa de refuerzo.

Me parece que habría que evaluar los caudales base de esos sistemas fluviales, pero permitirían a lo mejor regular la cantidad de agua que llevan al Puerto de White, y tendríamos un agua más pareja en cuanto a la calidad y a la cantidad, no tendríamos picos dependientes de plantas de tratamiento.

Por eso preguntaba si tenían alguna alternativa. Esa sería una alternativa muy económica en principio, se me ocurre como que es muy económica, pero no sé si alguien tiene alguna información o algo al respecto.

SR. LAURENCENA.- La idea surge un poco por la preocupación de que los períodos de lluvias importantes se alternan con períodos de sequía, y en Bahía Blanca, quienes tenemos cierta cantidad de años encima, sabemos perfectamente que ha habido sequías muy prolongadas que perfectamente podrían repetirse. Hay ciclos, aparentemente, del orden de los 50 años de secas; yo no soy experto en el tema, pero he oído hablar un poco de eso y lo he vivido, he vivido en una Bahía Blanca en que teníamos que levantarnos a las 2 de la mañana para sacar unas pocas gotitas de agua que salían de una canilla.

No quisiera que nadie volviera a sufrir eso. No quisiéramos interferir tampoco con el desarrollo industrial de Bahía Blanca por falta de agua, entonces me parece que es de alta política, realmente de alta política, temas que realmente vale la pena interesarse en las diversas formas de suministrarle agua a la población, como prioridad uno, y a la industria como prioridad dos, pero tener toda el agua realmente necesaria.

Por eso me parece bien que se estudie no solamente esta posibilidad, sino otras, inclusive hace una punta de años, con Koutoudjian, cuando fue Administrador de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, se hizo un estudio donde participó la Universidad del Sur y se vieron varias alternativas.

Creo que hay que volver, pero con ánimo de ejecutar, con ánimo de convertir en realidad la alternativa que sea más favorable; no digo que sea ésta, puede ser cualquier otra.

La ventaja, una cosa importante que hay en este proyecto de reúso de aguas cloacales, es que, como decía recién Nardelli y también lo dijo antes Montesarchio, estamos tirando todos esos líquidos crudos a la ría y eso es una fuente de contaminación.

Estaríamos matando dos pájaros de un tiro: reduciendo la contaminación que significa el actual vertido, y ganando a la vez un agua para reuso.

SR. SIDDER.- En algún lugar yo he leído que ya existió un proyecto de usar cauces naturales para el transporte de agua, entonces captarla por pozos y demás, aguas arriba, usar básicamente el río que fuera y suplementar su caudal en la época baja con pozos o alguna otra captación, pero usar como canal de transporte el cauce natural.

Yo lo he leído que ya está estudiado para Bahía Blanca.

SR. LAURENCENA.- Entre otros lugares, en ese estudio que decíamos que se realizó en la UNS, de fuentes alternativas de provisión de agua para Bahía Blanca, me parece bien que distingamos lo que podría ser agua industrial, pero también de otros problemas de suministro de agua potable a través de pozos, como mencionó al principio Ana María, donde se encuentran contaminantes importantes, y particularmente es preocupante el arsénico, que tiene una fuerte relación, creo que ya está bien demostrada la relación entre arsénico y cierto tipo de cáncer gastrointestinal, y hay gente que en Bahía Blanca se está surtiendo de agua de pozos con contenidos de arsénicos preocupantes, y flúor.

Son dos temas un poco diferenciados; la misma Comisión estaría ocupándose de esas cosas.

SR. TORRENTE.- ¿Pero agua potable de red?

SR. LAURENCENA.- No, de perforación.

SR. TORRENTE.- ¿Domiciliario?

SR. LAURENCENA.- Sí, domiciliario. Son dos temas totalmente distintos, la Comisión tiene en cuenta el suministro industrial, se preocupa por este tema de la provisión de agua globalmente, pero también de los problemas más puntuales, pero inmediatos, de gente que está consumiendo agua que, estrictamente hablando, no debiera ser considerada potable.

SR. TORRENTE.- Yo lo que quiero preguntar es lo siguiente: ¿la gente que está consumiendo agua que no es potable, es gente a la cual no les llega la red de agua potable y se abastece de una perforación?

SR. LAURENCENA.- ¡Exacto!

SRA. REIMERS.- Precisamente es para lograr un abastecimiento de agua potable por lo menos para el consumo, porque si no analizamos y no sabemos qué calidad de agua tienen en esa perforación, no le podemos aconsejar el consumo de otro tipo de agua, que puede ser a través de un camión aguatero municipal, como en muchos barrios se está entregando, previo análisis, y con indicación de limpieza y desinfección de tanques.

Esa es la idea.

SR. TORRENTE.- Lo que pasa que ahora medio como que nos hemos ido a otro extremo, porque eso ya parte más de lo que es el ordenamiento de lo que habíamos hablado en alguna ocasión, de tener una ordenanza que legisle sobre el sistema de explotación de agua subterránea en el Partido de Bahía Blanca.

Está bien, donde no llega la red domiciliaria, habrá que hacer algún servicio por parte de la Municipalidad, pero por otro lado deberíamos tener una ordenanza o algo que legisle respecto a si se construye una perforación, independientemente de la calidad físico-química que tenga, que es inmanejable. Lo que sí se puede manejar es desde el punto de vista bacteriológico, que me parece que es lo más preocupante hoy por hoy, porque si bien el agua puede tener por naturaleza contenidos altos en arsénico o en flúor o en cualquier otro oligoelemento, es inmanejable el cambiar esa cantidad en un pozo, pero sí es posible de regular la calidad bacteriológica que un pozo saque o no algún contaminante de pozo ciego.

Por eso me parece que lo más importante es generar una ordenanza o algún elemento legislativo que permita regular la explotación del agua subterránea en el Partido de Bahía Blanca.

SRA. SARTOR.- Me parece que un poco para ver cómo llegamos a este punto, justamente creo que uno de los temas que surgió y planteado justamente por vos el año pasado fue el tema de los pozos, que era una preocupación y que a raíz de eso lo invitamos a Scheffer y se habló, se expuso y una de las cuestiones a las que creo que llegamos a la conclusión, es que la Autoridad del Agua es la que tiene la ingerencia.

En ese momento justamente el planteo era si había que hacer una ordenanza que regulara la explotación de aguas subterráneas, o si eso ya estaba, y según lo que después ratificamos con Scheffer esto está en el Código de Agua y la autoridad de aplicación sería la Autoridad del Agua, valga la redundancia.

En la temática del agua y especialmente para Bahía Blanca, dado que nuestro abastecimiento se hace a través de un embalse, con todas las crisis que ha tenido y seguirá teniendo por la característica propia de lo que significa un embalse, y después el transporte del agua del embalse a la planta, la problemática que la misma planta tiene en los tratamientos, según si hay algas o no hay algas, la problemática de distribución, las crisis que hemos tenido de escasez de agua, el tema de los efluentes cloacales que tenemos un módulo, de tratamiento físico solamente, de tratamiento primario y que nos falta completarlo; la imposibilidad de extensión, las idas y venidas, o más bien venidas, que tuvimos con todo el tema de las empresas; las condiciones de concesionamiento, que hacen que hasta que se fue Azurix, ahora veremos qué va a pasar, pero hasta que se fue Azurix sabíamos que las extensiones de las redes eran básicamente a través de los POES, que eran compromisos que la empresa tenía que hacer en 10 años, pero que podía hacerlo el último año, con lo que nosotros no teníamos ninguna posibilidad de ingerencia de en qué se extendía, tanto en el agua, como en la red cloacal.

Con esto quiero decir que la verdad es que la temática del agua sabemos que es de una complejidad absoluta, entonces uno no puede abordar al mismo nivel el tema del arsénico, o el tema del abastecimiento del agua a la industria, o la problemática del alga.

Entonces creo que, en realidad ya ha habido unas cuantas reuniones de esta Subcomisión de Aguas, decir que dada la complejidad, dada la otra cuestión importante que fue que una reunión que tuvimos con casi todos los delegados barriales, ellos presentaron como que uno de los problemas que más les preocupaba era el tema de los pozos y los efluentes cloacales a donde no había red cloacal, que se saturaban y que ese era uno de los problemas que a ellos más les preocupaba.

Dada la otra cuestión, que es que evidentemente en estos tiempos a corto plazo no tenemos posibilidad de que hayan obras importantes, entonces en este ámbito la pregunta fue qué podemos hacer desde este ámbito, que es una subcomisión, de una comisión asesora de un Concejo Deliberante, qué podemos hacer.

Bienvenidos sean todos aquellos que traigan proyectos, que traigan ideas como ésta; es un ámbito donde podemos ser caja de resonancia, porque podemos ver, podemos analizar, y a su vez podemos reclamar.

Mientras tanto, a lo mejor podemos abordar cuestiones que tengan que ver con la educación, que tengan que ver con aconsejarle a la gente que use o no use, haga o no haga. El tema de los pozos, si pudiéramos tratar de encontrar alguna manera de minimizar el impacto que tienen, básicamente en Villa Rosas y en Noroeste, todo el tema de los pozos absorbentes, a lo mejor con técnicas constructivas determinadas, no lo sé.

En resumen: creo que tenemos que tener claro que esta subcomisión puede ser un lugar por donde pasen proyectos que son de escalas mayores, como podría ser éste y como podría ser volver a reconsiderar o pedir, o reclamar, porque en realidad trabajar sobre un estudio de reuso del agua cloacal para enfriamiento, como ser de los sistemas industriales, es un tema que requiere un estudio absolutamente específico, que obviamente la subcomisión por más buena voluntad que tenga, no lo puede hacer. Es cierto que lo puede reclamar, que puede llamar a las industrias, puede decir que se haga, puede ser caja de resonancia de cuestiones.

Entonces eso para las cosas grandes, y para las cosas chicas creo que, aunque sean de órdenes distintos, no debemos dejar de lado esta posibilidad de trabajar sobre estas pequeñas cosas, en algún momento hablábamos que el Municipio podría utilizar sus vías de comunicación hacia la comunidad aconsejando cosas, tanto sea en residuos como en el tema este.

Así que me da la impresión que no es que nosotros vamos a resolver acá, en este ámbito, las fuentes alternativas de agua, que dicho sea de paso, en este momento se están reconsiderando otras posibilidades de regionalización y otros proyectos.

También es cierto que podemos, al que quiera y quiere ocuparse y estudiar y dar una opinión, nosotros podemos ser la vía de que esas opiniones lleguen a quien deba escucharlas.

Nada más.

SR. NARDELLI.- Abundando un poco lo que dice la Ingeniera Sartor, el problema de los pozos domiciliarios puede ser solucionado, la exigencia, a través de una ordenanza que exija que conjuntamente con los planos que se presentan a la Municipalidad para la construcción de la casa, se presente el viejo plano de Obras Sanitarias, que indique dónde va a evacuar sus líquidos cloacales, es decir, pozo vía previa cámara séptica, o un tratamiento que podría adecuarse en cada zona específica.

Se ha incrementado el problema cuando lo que era Obras Sanitarias de la Provincia dejó de exigir el famoso plano que obligaba al estudio de ese problema.

Es decir que con una simple ordenanza, el Centro de Ingenieros lo está estudiando en este momento para tratar de implementar una ordenanza que exija ese cumplimiento. Oportunamente se lo haremos llegar a ustedes.

La solución muy chica partiría por la exigencia de una ordenanza que exija la presentación de un plano con los desagües cloacales a pozo, o sea, la napa o donde fuera.

SR. LAURENCENA.- Yo no quiero interferir, pero me doy cuenta que en realidad, tanto con tu intervención como por la anterior de Aloma, nos estamos convirtiendo en la Comisión de Aguas; estamos tratando acá un tema que me parece que hay que llevarlo a la Comisión de Aguas, con todas las sugerencias que hay, porque es un tema específico. Que lo trate la Comisión de Aguas y nos traiga recomendaciones, pero no analizarlo en toda su profundidad acá, porque no es el objeto de este grupo.

Yo les pediría que los que estén interesados en el tema, la próxima reunión es el tercer lunes de cada mes a las 9 de la mañana, entonces con los materiales que cada cual tenga en sus manos, se acerca a esta comisión y lo discuten en ella.

SR. TORRENTE.- Una pregunta: ¿el Orden del Día cuál era hoy?

SR. LAURENCENA.- Fue enviado por e-mail, ¿usted abre su correo?

SR. TORRENTE.- Sí, pero yo pensé que la información que se iba a manejar en cada reunión la íbamos a tener cada uno en el pupitre, independientemente del Orden del Día.

SR. LAURENCENA.- Yo les recuerdo que todos aquellos que tengan e-mail, por favor acepten recibir la información por esa vía, porque si a cada una de las personas presentes que tenemos en este momento les tenemos que acercar toda la información por escrito en papel, ese es un costo que estrictamente hablando, no estamos en condiciones de afrontar.

SR. TORRENTE.- ¡No se va a volver a repetir! Yo no le hago cuestión al correo, ahora recibo todo en tiempo y forma, lo que pasa es que por ahí me olvidé de imprimirlo...

SR. LAURENCENA.- A la Federación de Sociedades de Fomento se le manda a Susana Girotti, a través del Subcentro de Comunicaciones. Prácticamente todo el mundo puede usar esa vía.

SR. MONTESARCHIO.- Yo quiero recordar algo, porque la gente cambia y los viejos proyectos que más o menos anduvieron bien, a veces son olvidados.

En un momento dado, hace tres años más o menos, o dos, habíamos resuelto en forma consensuada que el problema aguas se iba a dividir en cinco puntos, el estudio; uno era la cuenca imbrífera de alimentación, que fue de Sauce Grande, pero puede ser de otro curso; el Embalse Paso de las Piedras, otro; el transporte y la potabilización, otro; y la distribución.

Yo creo que ese esquema no está mal como esquema de trabajo. Ahora, visto otras alternativas que han surgido, tal vez habría que agregar otro lugar, que fuera aguas subterráneas.

Entonces, tratar capítulo por capítulo, porque yo no estuve en esta última reunión, estuve en la anterior, de aguas, y la verdad es que también pasó algo parecido a esto, uno hablaba de una cosa, otro hablaba de los estudios que está haciendo la Universidad, y otro hablaba de las algas de Paso Piedras.

Yo no estoy muy de acuerdo con Aloma, suelo no estar muy de acuerdo con ella, creo que podemos hacer bastante, pero no estamos haciendo casi nada por el desorden en que nos estamos moviendo. Si pudiéramos movernos en esas pequeñas áreas, tal vez podríamos sacar algunas conclusiones importantes.

Así que para la próxima reunión de aguas, como acá hay varios componentes, pensémoslo bajo ese punto de vista.

SR. LAURENCENA.- Lo aceptamos como recomendación, para la coordinadora de la Subcomisión de Aguas, tratar de trabajar en un tema, agotar ese tema y avanzar en otro.

SR. CALANDRINI.- Yo quería hacer referencia a que cuando estaba Azurix, yo quería hacer un pozo domiciliario, pero ellos me pidieron todos los requisitos como para realizarlo. Yo no sé si ahora Aguas Bonaerenses tendrá también control de eso, porque cuando yo lo quise hacer en mi domicilio, fui a pedir permiso a Azurix y me puso unas trabas tremendas, hasta pagar impuestos y todo.

Entonces como hablábamos de controlar los pozos domiciliarios, yo no sé si ahora Aguas Bonaerenses tendrá todos los mismos requisitos.

SR. LAURENCENA.- Me parece que sería interesante escuchar a un profesional, en este caso el Geólogo Torrente, que está muy en tema.

SR. TORRENTE.- El tema es así, se lo explicamos la otra vez a Scheffer, se manejan temas políticos que a mí me exceden, pero lo que concretamente sé y de lo que puedo dar fe, es que hoy existe la obtención del Certificado de Prefactibilidad y Certificado de Factibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo en toda la Provincia de Buenos Aires, y está legislado por una Resolución N° 410, del año '86, y eso lo maneja la Administración General de Obras Sanitarias.

¿Qué quiere decir eso? Que cualquier persona que realiza una perforación sin dar parte a la Administración de Obras Sanitarias, con las correspondientes formalidades que tiene de presentación, está en infracción.

La mayoría de las empresas del Polo que cuentan con sistemas de abastecimiento de agua para diferentes partes de su proceso industrial, tienen esos certificados, porque también los condiciona para obtener las normas de certificación de calidad y procesos internos. Esos certificados tienen un costo, se renuevan cada 2 años.

De ahí a lo que diga Scheffer, no lo sé. Lo que sé concretamente, y lo puedo demostrar, es que hoy está ocurriendo eso.

Aguas Bonaerenses es un ente que hasta donde yo sé todavía no está funcionando, no está ejecutando su parte legislativa en cuanto a su formación, así que no sé lo que puede estar ocurriendo con Aguas Bonaerenses.

Independientemente de eso, también me consta que diferentes municipios de la Provincia de Buenos Aires, en tren de preservar sus recursos o regularlos como institucionalmente les corresponde, tienen su Ley de Aguas, o una

ordenanza, con la jerarquía que corresponda, en donde ellos arman su marco regulatorio, con sus condicionamientos, sus normativas y sus exigencias.

Por eso digo que no es ajeno a la Municipalidad el presumir o aspirar tener un código que regule la explotación del agua en el Partido de Bahía Blanca.

SR. NARDELLI.- Lo único que le quería recordar al Geólogo, es que el Código de Agua es posterior a esa ley y el Código de Agua especifica que el gobierno de todo lo que es agua subterráneas, lo tiene la Autoridad del Agua.

Con respecto a Aguas Bonaerenses, está regulada por ley, que no me acuerdo en este momento el número, y está creada por decreto, y continúa con todos los derechos y obligaciones que tenía Azurix por la concesión del agua.

Eso es específicamente lo que está en este momento rigiendo en la Provincia.

SR. TORRENTE.- No me queda claro de su exposición, Nardelli, lo siguiente: hoy por hoy la Empresa Pérez, del Polo Petroquímico, quiere hacer un pozo para captación de agua subterránea, ¿dónde va?

SR. NARDELLI.- A la Autoridad del Agua.

SR. TORRENTE.- ¡No! Va a O.S.B.A..

SR. NARDELLI.- Lo van a derivar a la Autoridad del Agua.

SR. TORRENTE.- ¡No, yo acabo de presentar hace dos días una certificación y la Autoridad del Agua hasta ahora no tiene competencia, O.S.B.A. es la que certifica!

No hagamos una discusión bizantina de esto, pero digamos que hasta donde yo sé las presentaciones son así, por eso digo que no le encuentro la jurisdicción entre uno y otro. Yo sé que hoy se presenta así y el certificado se extiende.

SR. LAURENCENA.- Torrente nos menciona la posibilidad de que las municipalidades, y probablemente haya alguna que ya lo tenga, tenga una norma propia, una ordenanza propia, relativa al uso de las aguas subterráneas.

Ahí aparece una discusión, yo personalmente tengo una posición y creo que está respaldada por un trabajo de un constitucionalista, que se llama Quiroga Lavié, que sostiene que como la Constitución Nacional del año '94 establece la autonomía municipal, cosa que no recoge desgraciadamente la Constitución Provincial, pero que tiene la obligación de hacerlo, porque es una norma que se deriva y la Provincia de Buenos Aires debiera aplicarla, como sí la aplican algunas otras provincias argentinas, quienes dan autonomía a sus municipios; entonces al no hacerlo, la Provincia de Buenos Aires estaría incurriendo en un acto inconstitucional.

Por lo tanto, Quiroga Lavié sostiene en un trabajito que él tiene, que perfectamente las municipalidades pueden dictar, en uso de esa atribución que le da la Constitución Nacional, no la provincial, pero sí la nacional, dictar ordenanzas propias respecto de aquellos temas que le interesan mucho, y en este caso vendría a ser perfectamente el agua subterránea.

Ahí seguramente se van a plantear dos bandos en Derecho, los abogados de una parte y los abogados de otra, van a opinar cosas totalmente distintas, pero si la Constitución Nacional, que es la madre de todas las leyes, establece que sí puede, yo creo que deberíamos tomar esa vía y defender el agua subterránea de nuestro Partido, sin más ni más, y que después se lleve a la Justicia si esa ordenanza es o no aplicable, si es o no legal haberla dictado, independientemente del juicio de los abogados, porque los abogados por supuesto van a poner veinte mil argumentos para un lado y para el otro, pero la Constitución Nacional en ese sentido es absolutamente clara: los municipios tienen autonomía, y si tienen autonomía, mientras no violen las normas superiores, pueden dictar sus propias ordenanzas.

Me parece que esa es la vía que debiéramos adoptar, y además eso hace a la cacareada descentralización, porque estamos hablando siempre que hay que descentralizar, que los controles locales son los más efectivos, que nosotros conocemos mejor nuestros problemas que cualquier burócrata de Capital Federal o de La Plata, pero en la práctica seguimos con la perversa costumbre de esperar que nos digan que sí desde Obras Sanitarias, o desde el O.R.A.B., o desde donde sea, cuando realmente esos organismos paquidérmicos la verdad es que muy rara vez resuelven en tiempo y forma las cuestiones que tienen que resolver.

Si les parece, pasamos al tema de la Subcomisión de Ruidos...

SR. GROSSI.- Una de las tareas que hicimos en la Subcomisión, es la de elaborar un proyecto de reforma de la Ordenanza N° 7.604, que es la que actualmente rige el control de ruidos molestos del vecindario, porque consideramos que había algunas cositas que con el correr de los años queríamos actualizarlas, queríamos incluir algunos temas, sobre todo uno importante que es que además de una lista de ruidos innecesarios que actualizamos, el tema del control de ruidos en las salas de proyección cinematográfica.

SR. LAURENCENA.- Ese es un proyecto que presentó Mónica Bochile.

SR. GROSSI.- Lo recibimos como para evaluarlo, y además nosotros lo incluimos en el proyecto de ordenanza.

Nosotros pensamos que primeramente, avalando el proyecto de ordenanza de la concejala Bochile, habría que hacer una serie de mediciones; ellos ya han hecho mediciones en algunas salas y durante un corto período, no durante toda la película, y no en el tiempo, y nosotros pensamos que tenemos que hacer más mediciones para evaluar un poco cómo es el tema, qué picos de sonido hay y evaluarlo un poco, y en base a eso emitir un dictamen.

SR. LAURENCENA.- ¿La idea sería, entonces, en definitiva, en promedio en el tiempo establecer un nivel promedio máximo y los picos máximos también?

SR. GROSSI.- Sí, y caracterizarlos en frecuencias de octavos, hacer un análisis exhaustivo, a través del tiempo, de muchos tipos de películas, para saber a lo que está expuesta la persona que concurre a la sala.

Igualmente nosotros siempre estamos en contacto con la gente del Colegio de Fonoaudiólogos, que siempre les pedimos algún informe médico, para ver cuál sería el límite o qué cosas no estarían permitidas, o qué picos no se pueden permitir, por ejemplo, o qué frecuencias, o infrasonidos o ultrasonidos. ¡Hay un montón de cosas!

Todo eso lo hemos incluido, además hay otro proyecto de ordenanza del concejal Breitenstein, que habla de una reforma importante de la Ordenanza N° 7.604, que es como que dejaría de lado el criterio que tenemos nosotros, que es el principal criterio para determinar si un ruido es molesto o no, que es evaluar primero el nivel de fondo y luego evaluar el nivel de ruido, y ver la diferencia, si esa diferencia sobrepasa los 8 decibeles.

El dejaría de lado eso, además considera que no se debe molestar demasiado al vecino cuando tiene un problema de ruidos, y dice que no sería necesario medir dentro del inmueble, como realmente lo estamos haciendo, sino que con medir afuera, en el exterior, sería suficiente.

Nosotros pusimos ahí una evaluación, y eso quedará por verse a ver qué deciden.

Consideramos que es importante el tema de medir adentro de cada inmueble, además de evaluar el nivel de fondo, que en cada caso es diferente.

SR. LAURENCENA.- Hay una norma, la IRAM 4062, que establece las mediciones desde el interior, lo cual le da mayor apoyatura legal cuando se plantean cuestiones judiciales.

SR. GROSSI.- ¡Exactamente! Además que en cada caso es muy diferente, varía muchísimo el nivel de fondo, y es como que se ajusta a la molestia de cada caso en particular.

Si nosotros consideramos que medimos siempre afuera, el nivel de fondo por ahí habría mucha diferencia con lo que la persona está percibiendo dentro de su domicilio, que es donde realmente está percibiendo el ruido molesto.

SRA. SARTOR.- A mí me parece bien esto de investigar el tema en los cines, pero quiero llamar la atención sobre un tema que me parece que es más grave porque se trata de menores, porque al cine se supone que hay una voluntad, en el caso de que sean adultos.

Hago referencia a las salitas de juegos electrónicos a donde se llevan los bebés, donde nosotros, los padres, llevamos a nuestros hijos, los sometemos a un nivel de ruidos que es increíble.

La verdad es que a mí me sorprendió mucho, yo tengo hijas grandes, hace poco tiempo llevé a mis sobrinitas que son más chiquitas, y realmente es insoportable, y estamos llevando a chiquitos muy chiquitos, porque aparte de juegos para más grandes, hay juegos para muy chiquitos, en un ambiente a donde la verdad es que no sé qué nivel de ruidos debe haber ahí.

SR. GROSSI.- Nosotros también lo incluimos eso en el proyecto de reforma. Los niveles, normalmente se piensa en 90 decibeles, pero nosotros por eso les pedimos informes, que todavía no nos han llegado, a los fonoaudiólogos, para que nos digan cuál es el nivel máximo que tendría que haber, por ejemplo en esos lugares, una vez que ellos nos emitan el informe, científicamente.

SR. MONTESARCHIO.- Yo veo que hay inquietud por medir ruidos, y está bien, y voy a hacer nombres: en el Bahía Blanca Plaza Shopping, en el lugar de juegos, ahí supongo que el nivel de ruidos es absolutamente intolerable, me da la impresión, ustedes lo tendrán que medir.

Con respecto a esta otra ordenanza de Breitenstein, que yo la he leído, no sé si es realizable, primero porque medir afuera, ¿dónde: a tres metros, a cinco, a cuatro? Yo creo que es molesto, porque a mí me ha ocurrido, tener al técnico adentro midiendo, pero me parece que no hay otra solución.

Por otro lado, ante un caso ante la Justicia, yo creo que una ordenanza no puede modificar, usted mencionó una legislación, una Norma IRAM. ¡Así que me parece difícil!

SR. LAURENCENA.- Quiero acotar que la Norma IRAM 4062 también fue adoptada por la Secretaría de Política Ambiental, como patrón de la metodología de medición.

SR. MONTESARCHIO.- Por eso, yo veo una buena voluntad, pero me parece que no va a ser aplicable.

Mi inquietud fundamental está en que se está derivando la atención, y no me parece mal, pero acá la cuestión es el ruido del tránsito, que por otro lado ha sido medido por la Universidad Tecnológica y creo que ha sido verificado unos años después, hay un trabajo muy bueno, y hay suficiente evidencia como para demostrar que está fuera de tolerancia en el 80% de los casos, en áreas bien definidas. Es un estudio bien concreto que ha sido revalidado últimamente.

Acá de lo que se trata, más que todo, es de implementar políticas de atenuación del ruido, no ya tanto de verificar si hay o no hay; en la parte de tránsito ya sabemos que hay. Acá hay escuelas que están funcionando en el centro, que no sé realmente cómo hacen los maestros para impartir instrucción a los chicos con ese nivel de ruido. Estoy absolutamente seguro que tiene muy poca validez, y está invalidado por el ruido.

Acá la cuestión es qué hace el Poder Ejecutivo para tratar de deprimir el ruido. ¡Esa es la cuestión! Yo creo que va más allá de alguna ordenanza o no, tal vez haya un vacío en la parte de ordenanzas, pero acá la cuestión es la ejecución de las normas para reducir el ruido.

SR. LAURENCENA.- Si me permite un comentario, creo que no hay vacío, normas tenemos, todo lo que hay que hacer es el control del nivel de ruido que emite el automotor cualquiera sea, sea una moto, sea un auto, un ómnibus, y eso está perfectamente claro.

SR. GROSSI.- Está en la Ordenanza N° 9.972. Se han hecho algunos controles de tránsito...

SR. LAURENCENA.- Sí, pero lo que se precisa es el control continuo y sancionar a los que tienen el escape en malas condiciones.

Yo creo que está bien diferenciado lo que es ruido de tránsito de lo que es ruido en espacios interiores y que molestan a los vecinos. Por supuesto que también está el ruido de tránsito exterior que entra a los establecimientos educativos, asistenciales o lo que sea.

SR. MONTESARCHIO.- Mi percepción es que el ruido ha aumentado tremendamente, y ha aumentado mucho en el transporte de colectivos, que es donde el Municipio tiene más capacidad de policía. Curiosamente el otro día me llamó la atención un ómnibus, porque no hacía ruido. Quiere decir que hay equipos de insonorización que pueden ser perfectamente aplicables, y por ahí alguna moto de alta cilindrada tampoco hace demasiado ruido, pero el 99% yo creo que ha gastado dinero para producirlo.

SR. GROSSI.- Normalmente los transportes urbanos son motores gasoleros, que es muy complicado si llegan a tener un problema en el sistema de escape, se les complica mucho el funcionamiento, así que muy rara vez tienen problemas en los sistemas de escapes. Normalmente los que hemos medido andan todos perfectamente bien, porque lo necesitan para el normal funcionamiento del motor.

En general están bastante bien, pero se pueden llegar a reducir, de los niveles que exige la ordenanza.

SR. LAURENCENA.- El problema yo lo veo más en motos y en automóviles.

SR. BAZA.- Pensamos que hay que hacer un trabajo previo para que no ocurran estos problemas, que siempre se viene hablando y nunca se da solución. Sería a través de conferencias, después campañas y aplicar las normas, las ordenanzas vigentes.

También nos interesaría integrar esta Subcomisión, como lo he conversado personalmente con usted, saber qué días se reúne la Subcomisión de Ruidos.

SR. GROSSI.- Nosotros nos reunimos dos martes por mes, en el Auditorium del Concejo, a las 9 de la mañana, eso lo coordinaríamos.

SR. LAURENCENA.- Si no hay otro comentario, en el Punto "Varios" yo pensaba comentar lo de las "Jornadas sobre Contaminación del Medio Ambiente por Hidrocarburos".

Se incorporó hoy la Licenciada García Muñoz, que trabaja en el Plan Estratégico, el que está funcionando desde hace un tiempo dentro de lo que es Planeamiento Urbano.

SR. BELLEGIA.- Hace aproximadamente dos o tres meses se fusionó la Dirección de Planeamiento Estratégico, que dependía de la Secretaría de Política Urbano Ambiental, con la Dirección de Ordenamiento Urbano y Planificación, que depende de la Secretaría de Obras Públicas. Así se conformó la Dirección de Ordenamiento Urbano y Planificación Estratégica, de la cual dependen los Departamentos Planeamiento, Vivienda y Contralor de Obras Particulares.

Estamos funcionando en forma fusionada y la participación de Karina García Muñoz es, como ella está dedicada a temas ambientales, a los efectos de tomar conocimiento de las distintas comisiones, ya ha participado en el Comité de Control y Monitoreo, e ir tomando conocimiento del funcionamiento de las comisiones, tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo, y las comisiones asesoras.

SR. LAURENCENA.- Le damos la bienvenida y espero que venga siempre, ¡no como algunos otros sectores municipales que debieran participar y no vienen, y ya que estoy, voy a decirlo: Habilitaciones, Asesoría Letrada, Obras Particulares!

Nos acerca el Colegio de Ingenieros un temario de la actividad que han organizado, relativa a la contaminación del medio ambiente por hidrocarburos.

SR. LIBERATI.- En principio tenemos que aclarar que se superpone lo que planificó el Centro de Ingenieros con una actividad de energía que viene y se difunde a través del Colegio de Ingenieros. Lamentablemente eso no lo pudimos evitar, porque ya estaba previsto y sin comunicación. Si bien los temas son totalmente distintos, va a haber gente interesada en cada caso.

En lo nuestro en particular, la idea es concientizar a la gente y funcionarios especialmente, por eso están invitados todos los municipios cercanos a Bahía Blanca, sobre los riesgos de la contaminación por hidrocarburos en todos los niveles.

Las charlas están jerarquizadas, porque viene gente tanto de la Secretaría de Energía, como la Subsecretaría de Política Ambiental, la Dirección de Energía de la Provincia, la Dirección de Medio Ambiente de la Capital Federal. Institucionalmente hay gente política que quiere concientizar a los medios, y también tenemos la participación de entidades como Gendarmería, Prefectura, Bomberos, incluso de la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de Saneamiento Ambiental y del Proceso APELL.

Creemos que van a ser muy interesantes las jornadas que se desarrollarán a partir de las 14 horas del jueves 3 de octubre y durante la mañana del viernes 4.

La invitación ya estaba hecha, y el programa tratamos de difundirlo a través de los mails, incluso en el Diario de hoy va a haber un comentario. A través del mail pueden tenerlo todos, y si alguno quiere que se lo hagamos llegar, me dan ahora la dirección y yo se los envío.

El lugar donde se desarrollan estas jornadas, o seminarios, es en el salón de la Cooperativa Obrera, ex salón de la Cooperativa de Farmacéuticos, en calle Zelarrayán N° 560.

SR. NARDELLI.- Quería agregar que gracias a la gestión de este Cuerpo, fue declarado de Interés Municipal y también de Interés Provincial.

SR. LAURENCENA.- El Plan de Apoyo Comunitario nos acercó una nota, que está fechada hoy y está dirigida a mí y dice lo siguiente: "Informamos a usted que debido a lo conversado ya en reuniones anteriores, para la realización de conferencias y campañas, aplicando las infracciones correspondientes, como así también las ordenanzas existentes ya

conocidas. Por lo expuesto, solicitamos tenga a bien invitar a la próxima reunión a la señora Alicia Alvarez, para la coordinación de los trabajos a realizar, sabiéndose que según el señor Omar Gaglio, ya había dado la autorización para dicha tarea. Cabe mencionar que lamentablemente existen falencias, por consiguiente se siguen repitiendo los diferentes casos conocidos sobre prevención. Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.", está firmada por Gabriel Baza, como Presidente, y Daniel Rodríguez, Secretario.

¡Está bien, vamos a proceder así!

SR. BAZA.- ¡Lástima que se ha retirado la señora!, y estando el señor Grossi presente, que está en la Subcomisión, tenemos que empezar a hacer un trabajo, porque es insostenible ya, inclusive la señora Alvarez ha conversado con el señor Rodríguez, que es Técnico Electrónico, para la colocación de limitadores de sonidos en las confiterías bailables. Hay dos sistemas que tiene aprobados el Concejo Deliberante, pero es inviolable. Y hay otro tipo que es más sofisticado.

Queremos tratar el tema porque es impresionante lo de las confiterías bailables porque uno sale sordo de ahí. Hay que coordinar todos estos trabajos para llevarlos a cabo.

SR. GENITTI.- Yo le quisiera decir que en la Sociedad de Fomento nosotros tenemos un aparato de decibeles que nos dio la Municipalidad...

SR. LAURENCENA.- Perdón, lo compraron ustedes, no se los dio la Municipalidad, no los provee.

SR. GENITTI.- Sí, la cuestión es que ahí, todo el grupo electrónico de la orquesta, lo enchufa ahí. Si ellos pasan de los decibeles, se corta la corriente, yo no sé si será ese el caso o no, nosotros por lo menos hemos parado el ruido que teníamos en las fiestas.

SR. LAURENCENA.- Una de las personas que se encarga de ese control es Gustavo Grossi.

SR. GROSSI.- Hay dos sistemas que se implementaron, que llegado a un límite se corta el sonido o que lo mantiene y no lo deja pasar de ese límite, que son 90, 91 decibeles más o menos.

Pero igualmente, no sé qué problema hay en qué salón que vos (por el Señor Baza) comentabas, pero normalmente se están haciendo muchos controles permanentes, se sale de noche a hacer controles en todos los boliches, salones, y normalmente están bastante bien, por ahí algunos pueden llegar a pasar pero normalmente están siempre controlados.

SR. LAURENCENA.- Cuando Gabriel Baza decía que si el equipo era no inviolable, se refiere a que a veces la construcción de equipo limitador está el que permite su uso a voluntad del discjockey o los propietarios del salón. Lo que se busca es que no sea de esa forma, y que de manera alguna se pueda emitir música si no es a través de este limitador.

También le quiero informar a Gabriel Baza, que se hacen operativos que comienzan los días jueves, que siguen los días viernes, sábado y domingo, conjuntos entre Habilitaciones y Ambiente, y están midiendo y verificando el funcionamiento de estos aparatos. Pero hecha la ley hecha la trampa, muchas veces encontramos que se ha puentado este aparato una vez que pasaron los inspectores y se emite música a más alto volumen que el necesario, en cuyo caso lo que nos queda, como no podemos tener un inspector en cada uno de los sesenta y pico de establecimientos que están habilitados para emitir música en Bahía Blanca, recurrimos al vecino para que a través del 103 podamos hacer la medición, hacer el acta de comprobación y pasar por el trámite del Tribunal de Faltas para que aplique la clausura que corresponde. No es que no se esté haciendo nada.

SR. BAZA.- No digo que no se haga nada, lo que hay que solucionar el problema.

SR. LAURENCENA.- Se trabaja en la medida de las posibilidades, y le está afirmando su compañero de bancada que la Sociedad de Fomento en la cual él trabaja, ha superado el problema de aquellos sonidos justamente a través de este aparato.

SR. GENITTI.- Ahora le quiero decir, la Sociedad de Fomento ¿somos los responsables si eso no funciona?. Si nos hacen un acta el problema es nuestro. Porque a veces como usted está diciendo, las orquestas, son habilidosos en electrónica. O sea que el problema queda para la Sociedad de Fomento.

Yo para decir ahí, qué problemas podemos llegar a tener, tenemos que estar atentos a eso.

SR. LAURENCENA.- El procedimiento es hacer el acta de comprobación después de haber hecho la medición y se categoriza al ruido como molesto, se lo envía al Tribunal de Faltas para que aplique la sanción, ese es el procedimiento ordinario nuestro.

Si no hay más opiniones sobre el tema ruidos, podríamos pasar al tema de Tradesmyc que habíamos prometido la sesión anterior ocuparnos de cómo es la situación de esa industria.

Sr. Genitti, ¿quiere comentar brevemente cuál es la situación así podemos iniciar el diálogo?

SR. GENITTI.- Usted de movida me dijo que me retracte...

SR. LAURENCENA.- Es que usted ha hecho una acusación temeraria y yo no la puedo aceptar, porque ¿sabe qué sucede? Si yo la aceptara, como yo soy el que conduce ese grupo, indirectamente estoy aceptando que yo tengo una conducta y ellos tienen una conducta que a mí no me consta. Entonces, si no lo puede demostrar, hay que callarla.

SR. GENITTI.- La conversación fue así: usted tocó el tema de las inspecciones que iban a hacer las industrias de 1º, 2º ó 3º grado. Mi pregunta fue: en qué grado estaba la industria esta, si estaba habilitada, y ahí se hizo una bola grande, y es verdad lo que yo digo.

El expediente de la Municipalidad, fueron ustedes cinco veces a hacer inspecciones y nunca encontraron nada. Ellos pintaron todo PROFERTIL, ¿cómo no se puede encontrar nunca gente?

Yo lo que quiero decir es que nosotros a nueve cuadras del centro tenemos una planta de arenado, nada más que eso.

Ahora usted me dice así. Yo lo único que quise decir fue que alguno avisa, o no sé qué pasa, perdóneme, mi expresión capaz que es muy vulgar o muy bruta, no sé como la he dicho, pero lo que quiero decir es que nosotros tenemos una planta de arenado a nueve cuadras del centro, tenemos una planta de pintura epoxi

SR. LAURENCENA.- Silvana, usted podría informarle cómo se habilitó esta empresa.

SRA. FABARO.- Es un poco largo. Quiero aclarar que nosotros nunca encontramos nada, hay más de cinco actas de comprobación.

Hablemos de lo que era, en un primer momento se había habilitado esa actividad como comercio, posteriormente, luego de la Ley N° 11.459 la actividad de arenado y granallado fue considerada como una actividad industrial. Se les exigió a la firma, iniciar los trámites como industria en base a la Ley N° 11.459.

Los problemas surgieron con el tema de pintura, cuando la actividad se desarrollaba completamente a cielo abierto.

Ellos tienen cabinas de granallado y arenado, y cuando la actividad se desarrollaba dentro de esas cabinas, no se producían molestias. Eso es cuando se trata de piezas chicas. Posteriormente esta firma empezó a hacer trabajos en grandes estructuras, obligándosela a desarrollar la tarea no a cielo abierto, sino en recintos cerrados.

Exigimos la categorización de la industria, finalmente fue categorizada este año en categoría tres. La Secretaría de Política Ambiental estuvo haciendo una inspección, en el año 2000 se le exigió el cumplimiento de emisiones gaseosas, residuos especiales, y nosotros además, antes de esperar la categorización, el Municipio le exigió la Evaluación de Impacto Ambiental, nosotros estuvimos haciendo controles de medición de emisiones gaseosas del benceno tolueno y xileno en los extractores. Las determinaciones dieron por debajo.

SR. GENITTI.- Para mí, el galpón que ahora han hecho, está todo abierto al aire libre y miran todo para la parte mía. Una entrada más o menos de tres metros, levantan y miran para la medianera nuestra.

Los extractores que tienen son unos extractores que están a unos sesenta centímetros u ochenta centímetros. Estaba aprobado para hacer el granallado en aparatos chiquitos, y esto no sale de acá.

Pero los camiones tanque, las máquinas mezcladoras de hormigón, pintaron todo el barrio con pintura de epoxi.

SR. LAURENCENA.- Lo interrumpo para preguntar si los extractores apuntaban a la parte de la vía, o si, hacia la calle Chile.

SRA. FABARO.- No recuerdo en este momento. Me parece que es para el otro lado.

SR. LAURENCENA.- ¿Las mediciones se hacían sobre las vías?

SRA. FABARO.- Sobre las vías, sí. Se hicieron mediciones en la salida del extractor y en calidad de aire en las viviendas. En ambos casos, dieron por debajo de los límites admisibles, tanto de emisiones como de calidad de aire.

Sabemos que la actividad de la industria actualmente está parada, no están desarrollando actividades de grandes estructuras, pero podrían volver en cualquier momento.

Consideramos que las molestias deberían eliminarse, si la actividad se desarrolla totalmente adentro de ese galpón, y con las condiciones de control de emisiones de los extractores.

Hace más de dos años que no recibimos nuevas denuncias en el Departamento ni en el 103.

SR. LAURENCENA.- Lo que el señor Genitti dice, y es cierto, que cualquiera que pase por calle Chile lo ve si mira en esa dirección, es que el techo tiene inclinación hacia las vías y hay una pared vertical que tendría que estar cerrada y no está cerrada, está abierta. De manera que perfectamente puede suceder que si tienen una estructura grande que hacer, de arenado o pintado, por esas aberturas que no están cerradas salga material y realmente perjudique a los vecinos, sea con restos de pintura o con restos de arenado. Eso hoy es factible que suceda.

SRA. FABARO.- Seguro. Lo que pasa es que lo que se le ha indicado es que no podrán trabajar hasta tanto no cierre totalmente el galpón, lo que pasa es que ellos argumentan es que la situación económica impide completar la obra, y es un círculo, como no tienen obra para desarrollar, no tienen dinero, no pueden cerrar. Por ahora, no están desarrollando actividad.

SR. GENITTI.- Lo que quiero decir es que nosotros tenemos un expediente del año '91, cuando el señor Linares nos dijo que no podían poner ni un kiosquito.

Lo que pasa es que la señora que es jefa de Habilitaciones, me dice: "Genitti, esto lo vamos a cerrar".

Obras Particulares aprobó con el expediente la construcción de 2.500 metros cuadrados. Nosotros le venimos siguiendo al asunto y a nosotros nos pasan por arriba.

Ahora lo que usted está haciendo legalmente, que puede estar aprobado para que trabaje y todo, pero el principio de todo es que el derecho nuestro fue pisoteado.

SR. LAURENCENA.- Permítame que le pida que intervenga el señor Juan Carlos Bellegia de Planeamiento Urbano para que nos explique si esa zona, que creo que es anillo, permite o no el funcionamiento de ese tipo de establecimiento.

SR. BELLEGIA.- De lo que recuerdo del expediente, y algo ya explicó la Ingeniera Fabaro, cuando se inicia el pedido de uso, se hace con un uso dentro de lo que estaba permitido en el Código y clasificado en un grado de molestia permitido en la zona que es anillo.

Tendría que explicar cómo funciona el Código. El Código tiene grado de molestia para distintas actividades. El primer trámite se refería a actividades que estaban dentro de los permitidos en uso. Después tengo entendido que la actividad se fue desarrollando de otra forma, y ya no sé si se encuadra dentro de los que están admitidos.

En cuanto a la construcción en sí, la zona por supuesto que para aprobar los planos tiene que cumplir con todos los indicadores urbanísticos de la ciudad y con todas las restricciones que tiene la zona a esos efectos, es decir, el encuadre ha sido el reglamentario seguramente.

Después cómo evolucionó el desarrollo de la actividad es otro tema que escapa al primer encuadramiento del Código de Planeamiento.

SR. GENITTI.- Sr. Laurencena, nosotros que tenemos 10 x 20 metros, tenemos un retiro de 4 metros. En el plano que tiene la Municipalidad, y que lo tenemos nosotros que nos dieron ustedes, dice que tiene que tener un centro de manzana y un retiro forzoso.

Ellos han usado casi 120, 130 metros de medianera por 10 metros de altura, nos han encerrado a nosotros, y no han respetado ningún centro de manzana. Porque si ellos tienen un terreno de casi 30 metros por ciento y pico, y no tienen ningún centro de manzana, y las casas donde vivimos, fueron rechazadas porque pasaban los ocho metros de altura, porque eran chalet. Nosotros respecto a las casas tenemos un reglamento, y ellos que son una industria, que es zona anillo, tienen casi 12, 13 metros de altura, y aparte el sentido común como a veces usted habla, de tener una arenadora a nueve cuerdas del centro... Ese es el hincapié que hace la Sociedad de Fomento del Barrio Pedro Pico.

SR. LAURENCENA.- A mí me parece que el punto merece que lo examinemos más a fondo. Propongo concretamente para la próxima reunión un pequeño grupo, muy chiquito, formado por el señor Genitti y alguien de Planeamiento Urbano y alguien de Obras Particulares, junto con Silvana Fabaro, examinen las alegaciones del señor Genitti, que algunas me parecen razonables, esto del retiro y las reservas del fondo de manzana. Yo no conozco el tema.

SR. BELLEGIA.- Quería aclarar que todos estos temas fueron presentados y analizados y contestados. Hay un expediente donde consta toda esa información.

SR. GENITTI.- Nosotros tenemos los cañones de las churrasqueras, de las parrillas a doce metros de altura tenemos que pasar el salón, entonces...

Siempre estuvimos en que eso no se haga. La Municipalidad lo ha cerrado ya tres o cuatro veces, le cobraron \$700 de multa, pero lo que digo es que cada vez que se volvió a habilitar para mejorar, no, acá se frena. Nosotros tenemos un Parque Industrial, tenemos tierra, tenemos un montón de galpones.

Ahora a los galpones les están sacando los techos, se está afeando todo Bahía...¿para qué vamos a poner nosotros ese galpón?. Eso es en lo que hizo pie la Sociedad de Fomento.

Porque Habilitaciones ya tenía todo para cerrarlo. Nada más le iban a habilitar un galponcito que tenía 100 metros cuadrados para hacer granallados, crenallados, como se diga, nada más que en ese ámbito. ¡Pero fíjese usted que 2.500 metros cuadrados, una arenadora a nueve cuerdas del centro!

Y nosotros que somos los que vivimos, tenemos que vivir así, con ese paredón.

A González Martínez le hicimos juicio porque tenían una máquina de secadora de granos, ¡y la Municipalidad lo cerró, la tuvo que cerrar!

Vinieron de la Provincia con una inspección a las 8:00 de la mañana, y cerró.

Ahora agarran y nos pusieron algo peor: pintan al aire libre con pinturas epoxi y una arenadora, donde todas las arenadoras acá funcionan en la periferia de Bahía Blanca. No sé por qué ellos están a nueve cuerdas del centro.

Yo fui a verlo a usted para tener una entrevista para tratar esto y llegar a un acuerdo, ahora si me dice que tratemos de reunirnos, yo estoy dispuesto...

SR. LAURENCENA.- Quisiera que se reexamine toda la cuestión globalmente, y ahí tiene que participar la gente que domina el tema de Planeamiento Urbano, de Obras Particulares, nosotros por Medio Ambiente, la parte ambiental y mediciones y demás, que se hicieron y se pueden volver a hacer, de ruidos, de emisiones, de solventes, de material particulado por el arenado, y con ustedes los afectados para examinar toda la cuestión nuevamente.

Me parece que sería la forma más sensata de hacerlo.

SR. TORRENTE.- Yo iba a decir lo mismo, para darle un corte.

Que traigan el expediente con las actuaciones, que traigan el estudio de impacto. Esta Comisión no puede participar en eso. Que elija un par de personas, que venga la gente de la Comisión de la Sociedad de Fomento.

SR. LAURENCENA.- Sí, personas especializadas en esas áreas.

Entre todos somos veinticuatro personas en este momento. Me parece mejor que sean los interesados que conocen bien los problemas que se están produciendo, con los funcionarios que son los que manejan las diversas áreas. Eso sería razonable.

¿Están de acuerdo?

En Varios no tengo ningún otro tema. Les recuerdo que tenemos en funcionamiento dos cosas: la Subcomisión de Aguas, que la coordina Ana María Reimers y la Comisión de Ruidos, que la está coordinando Gustavo.

¿Repetimos los días de reunión, Gustavo?

SR. GROSSI.- Decidimos un martes de cada mes, a combinar entre los integrantes, a las 9 de la mañana acá en el Auditorium.

SRA. REIMERS.- El tercer lunes de cada mes a las 9:00 horas.

SR. TORRENTE.- ¿Hay Orden del Día en la Subcomisión de Aguas?

SRA. REIMERS.- Recién nos reunimos dos veces, es muy reciente. Lo que propuso Montesarchio me parece aceptable de ir tratando el tema.

SR. MONTESARCHIO.- Lo voy a proponer por escrito, así queda asentado.

SR. LAURENCENA.- Les recuerdo que vamos a hacerle llegar por mail el texto de esta ordenanza que crea esta Comisión, para que refresquemos un poco el contenido de cuál es el objetivo de esta Comisión Asesora y cómo debiera funcionar. La verdad a veces nos olvidamos de esto y salimos del funcionamiento.

Si no hay más temas, siendo las 10 horas con 20 minutos, damos por finalizada la reunión.